



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE  
BUCARAMANGA - CDMB**

*“Ambiente para la Gente”*

**Presupuesto Básico 2014  
Presentado a consideración del  
Consejo Directivo**

**Bucaramanga, Diciembre de 2013**

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

## BASES DE CÁLCULO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTO BÁSICO 2014

### INTRODUCCIÓN

La presentación del presupuesto básico de la vigencia 2014 se realiza considerando los lineamientos dados en el Plan de Acción 2012 - 2015 “*Ambiente para la Gente*”, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga mediante Acuerdo 1226, en el mes de septiembre de 2012.

En razón de lo anterior, se han realizado proyecciones en los 5 programas contenidos en el Plan, a saber: “Gestión Integrada del Recurso Hídrico”, “Gestión del Riesgo de Desastres”, “Gestión Ambiental Sectorial y Urbana”, “Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos”, y “Buen Gobierno para la Gestión Ambiental”; los cuales contienen 12 proyectos, cuyas acciones buscan mantener la generación de bienes y servicios ambientales que beneficien a la comunidad asentada en su área de jurisdicción, así como la conservación de ecosistemas estratégicos.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, por ser un ente corporativo de carácter público, descentralizado, reestructurado por Ley 99 de 1993; dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, aprobó mediante Acuerdo 805 de abril 12 de 1995 su reglamento para el manejo de su Presupuesto el cual establece los siguientes principios básicos, consignados en su artículo 4:

**“PLANIFICACIÓN.** *El Presupuesto Anual deberá guardar concordancia con el Plan Financiero y el Plan General de Actividades, así mismo deberá reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo; en consecuencia, para su elaboración se tomarán en cuenta los objetivos de los planes y programas que estén acordes con las políticas ambientales, y la evaluación que de estos se lleve a cabo.*

**"ANUALIDAD.** Para todos los efectos el año fiscal comienza el 1° de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año. Después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

**"UNIVERSALIDAD.** Los estimativos de ingresos incluirán el total de los provenientes por Rentas Propias, Recursos de Capital, Aportes del Presupuesto Nacional que se esperen recibir o se reciban durante el año fiscal.

**"UNIDAD DE CAJA.** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderán el pago oportuno de todas las obligaciones.

**"PROGRAMACIÓN INTEGRAL.** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación; de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

*"El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.*

**"ESPECIALIZACIÓN.** Las apropiaciones deben referirse en la Corporación a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

**"EQUILIBRIO.** El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de rentas y recursos de capital y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio".

Presupuestar es calcular en forma anticipada a cuánto ascenderán los ingresos y los gastos de una organización durante un período, con el propósito de planear las actividades que se realizarán en los próximos meses.

*"El Presupuesto Público en la actualidad no es solo un instrumento de carácter legal y administrativo sino que se ha convertido en el medio más idóneo para que el Estado priorice las políticas económicas y sociales contenidas en los planes de desarrollo que por mandato legal está obligado a ejecutar. El presupuesto contiene todos los ingresos y gastos del ente económico, entendidos dentro de los gastos la inversión propiamente dicha y el servicio a la deuda. De esta forma todo ciudadano tiene interés en el presupuesto, bien como contribuyente de los*

*impuestos, tasas y contribuciones, como contratista, proveedor o prestador de servicios, beneficiario de los planes y proyectos o como funcionario público".<sup>1</sup>*

## **1. JURISDICCIÓN.**

La Corporación tiene jurisdicción en la región conformada por el territorio de los municipios de Bucaramanga, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas, para completar 486.360 hectáreas.

## **2. MISIÓN DE LA CDMB.**

La misión de la Entidad está definida en los siguientes términos:

*La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.*

*Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible.*

## **3. OBJETO**

La Corporación tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

---

<sup>1</sup> Presupuestos Público Guía – Pedro Nel Correa Medina Pag. 1

**5. POLÍTICA DEL SIGC-** Código: E-GE-DE03 Versión: 2

Es Política Integrada de Gestión de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – C.D.M.B., contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales bajo principios de sostenibilidad, con especial cuidado en la preservación del recurso hídrico y la gestión integral del riesgo, incorporando estrategias de prevención de la contaminación que permitan minimizar los impactos ambientales generados en la prestación de los servicios; apoyada en el cumplimiento de la legislación vigente y demás requisitos de su competencia.

Nos comprometemos a identificar los peligros y riesgos derivados de la prestación de nuestros servicios, los evaluamos y los controlamos en miras de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, daños a la propiedad e impactos negativos en la comunidad y en nuestro entorno.

Fortalecemos la gestión institucional a partir del ejercicio competente de las funciones como autoridad ambiental, la participación de los actores sociales, el desarrollo de su equipo humano, así como la orientación hacia la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Control con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad

**6. OBJETIVO DEL SIGC-** Código: E-GE-DE05 Versión: 3

Los Objetivos de Calidad han sido formulados como parte de las actividades de planificación del Sistema Integrado de Gestión y Control, guardan relación y coherencia con la Política de Calidad, y se resumen en:

- Ser una entidad que promueva espacios efectivos de participación ciudadana.
- Ser una entidad que comunique efectivamente principios y valores relacionados con el conocimiento, uso y conservación de los recursos naturales bajo principios de sostenibilidad.
- Efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental dentro del marco legal.
- Recuperar y conservar la oferta de bienes y servicios ambientales y propender por su uso racional y sostenible. Con especial atención de las áreas protegidas debidamente manejadas.
- Entidad moderna e inteligente.
- Entidad con recurso humano competente, comprometido, sensible, motivado y en permanente mejoramiento para el cumplimiento de su labor social y ambiental.

## I. INGRESOS

Las rentas del año 2014 se calculan con base en los datos tomados de la ejecución presupuestal a Octubre de 2013. Cada renglón rentístico se incrementó relacionándola con variables económicas y sociales que de alguna manera inciden en su variación, tales como el comportamiento de la renta, la inflación, mejoras en la recuperación de cartera, incentivos y crecimiento de la economía, entre otras.

### I.1 PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMUEBLE<sup>2</sup>

La Ley 99 de 1993, en su artículo 44 fija un "porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% del impuesto predial". Sin embargo, "los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido anteriormente, por una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial". En la actualidad, los municipios que forman parte del área de jurisdicción de la Entidad han optado por la sobretasa ambiental que en la mayoría de los casos es del 1.5 por mil del avalúo. Estos recursos se están aplicando de conformidad con el artículo 25 de la ley 344 de 1996<sup>3</sup>.

Para la vigencia 2014 se partió de las cifras recaudadas en el año 2013, teniendo en cuenta el 50% del recaudo del porcentaje ambiental de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón. Las cifras expresadas en miles de pesos son las siguientes:

MUNICIPIO	VALOR
Bucaramanga	14.996.153
California	6.840
Charta	25.082
El Playón	34.328
Floridablanca	3.116.891
Girón	1.326.883
Lebrija	205.698
Matanza	20.315

<sup>2</sup> Título del artículo 44 de la ley 99 de 1993

<sup>3</sup> El artículo 25 de la ley dice: "ARTÍCULO 25. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, financiarán sus gastos de financiamiento, inversión y servicio de la deuda con los recursos propios que les asigna la Ley 99 de 1993"



## "AMBIENTE PARA LA GENTE"

Piedecuesta	1.198.799
Rionegro	133.123
Suratá	24.682
Tona	41.162
Vetas	2.920
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.132.876</b>

Tal como se puede observar, la cifra calculada para esta renta alcanza un valor de \$ 21.132.876 para el año 2014, aplicándose diferentes criterios para cada Municipio partiendo del comportamiento que se ha observado en los últimos períodos.

Habida cuenta que el Banco de la República ha estimado que la cifra de IPC de la vigencia 2013 puede alcanzar el 3,5%; es importante tener en cuenta que ésta sería la base para actualización de los avalúos catastrales de los Municipios.

### I.2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La ley 633 de 2000 determinó el método de cobro de los servicios prestados por las autoridades ambientales. En el caso de la entidad se determinaron que los servicios susceptibles de recaudo están relacionados con la evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos que requieren licencia ambiental o cualquier otra autorización ambiental.

Si bien el Banco de la República ha estimado que la cifra de IPC de la vigencia 2013 puede alcanzar el 3,5%; se ha estimado viable utilizar dicha cifra para el crecimiento de cada uno de los conceptos que conforman este rubro, así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO 2013 (miles)</b>	<b>PROY 2014 (miles)</b>
Licencias Ambientales	338.226	350.064
Venta Material Vegetal	42.829	44.328
Análisis de Laboratorio	110.153	114.008
Boletas ingreso a CDMB	136.105	140.869
Otros Venta Bienes y Servicios	8.360	8.653
<b>TOTAL</b>	<b>635.673</b>	<b>657.922</b>

El monto proyectado para el año 2014 es de \$ **657.922.000**.

### I.3 APORTES DE OTRAS ENTIDADES

Estas rentas son provenientes del departamento, municipios o entidades nacionales que se reciben a través de convenios interinstitucionales generados por ley o por las actividades propias de la Corporación, en cumplimiento de su objetivo social,

La Ley 99 de 1993, en su artículo 45 fija una transferencia del sector eléctrico, la cual, según el numeral 1, asciende a "un 3% para las corporaciones autónomas regionales que tengan área de jurisdicción en el área donde se encuentre localizada la cuenca hidrográfica y el embalse de la empresa generadora de energía hidroeléctrica". En el caso de centrales térmicas, en el numeral 3, literal a, se fija la transferencia en un "2.5% para la corporación, para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta". Para efectos de la vigencia 2014 se estimó que los ingresos proyectados para esta renta ascienden a **\$ 84.893.000**, generado por la Hidroeléctrica, ya que la Termoeléctrica fue cerrada por la ESSA.

No se dejan otras partidas previstas en el presupuesto, en virtud a que los montos que se reciban a través de convenios podrán ser incorporados al presupuesto para su ejecución al momento que se concreten los aportes.

Por lo tanto, el total de recursos previstos es de **\$ 84.893.000**.

### I.4 OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos están constituidos por rentas que se originan en actividades dadas por la normatividad o por servicios prestados por la Corporación. Se destacan:

- Tasa Retributiva. Esta renta fue calculada con base en los parámetros definidos en el Decreto 2667 de Diciembre 21 de 2012, y cuyo factor regional se aprobó mediante Acuerdo del Consejo No. 1233 de octubre 26 de 2012. El monto estimado recaudar por este concepto en la vigencia 2014 asciende a **\$1.927.970.000**.
- Tasas por Uso de Agua. Para esta renta los parámetros que tuvieron en cuenta fueron los establecidos en el Decreto 155 de 2004 y el 4742 de 2005. El recaudo por esta renta para la vigencia 2014 se proyectó en **\$ 368.226.000** para un número de usuarios superior a 10.000.



- Explotación de Redes de Alcantarillado. Los ingresos estimados por este concepto se estimaron partiendo del hecho que actualmente se tiene un compromiso firmado que permite proyectar en **\$ 3.000.000.000** los ingresos para el año 2014.

Los otros Ingresos lo componen los conceptos siguientes que ascienden a **\$ 410.936.000.**

- Multas se ha previsto que la cifra sea igual al promedio de lo recaudado a octubre de 2013 con un crecimiento del IPC proyectado, llevándolo a los 12 meses del próximo año para una cifra estimada de **\$ 278.290.000**
- Los demás ingresos involucran dineros recibidos por la entidad por concepto de arrendamientos y movilización de madera, entre otros. El valor total estimado por otros ingresos asciende a **\$ 132.646.000**

## **I.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los recursos provenientes de inversiones financieras y de los intereses de los fondos que tiene la CDMB en cuentas de ahorro y corriente, se utilizan para financiar los diferentes proyectos que ejecuta la entidad. La cifra que se estima recibir para el año 2014 es de **\$ 735.106.000.**

## **I.6 RECURSOS DEL CRÉDITO AUTORIZADOS**

Habida consideración que mediante Acuerdo 1245 de mayo 31 de 2013 el Consejo Directivo de la CDMB autorizó la contratación de un crédito interno por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.550.000.000)** con destino a la financiación de obras de sistemas de tratamiento de aguas residuales en municipios fuera del área metropolitana de Bucaramanga. La ejecución de estas obras se espera iniciar en el año 2014, y la utilización de los recursos se hará en esa vigencia.

Por lo anterior, los recursos del crédito autorizados proyectados para la vigencia 2014 ascienden a **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 5.550.000.000) MCTE.**

## **I.7 RECUPERACIÓN DE CARTERA**

La recuperación de cartera corresponde a montos de deudas por tasa de uso de

agua, tasa retributiva, entre otras, que por decisión del Comité de Sostenibilidad Contable fueron dados de baja de la contabilidad financiera, y por ende, de la cartera de la entidad. El monto estimado a recaudar por este concepto en el año 2014 asciende a la suma de **\$ 69.205.000**.

## **I.8 VENTA DE ACTIVOS**

Los ingresos por venta de activos corresponde a recursos provenientes de la enajenación de una franja de terreno de un lote de mayor extensión denominado Finca la Esperanza compraventa celebrada con la Corporación Parque Nacional Chicamocha- Panachi, teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo No. 8493 de 20136 cuyo objeto es el de **"AUNAR, PROPENDER, Y MATERIALIZAR ESFUERZOS ENTRE LAS ENTIDADES VINCULADAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ECOTURISTICO"**. El valor de la venta del inmueble asciende a **TRES MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.313.627.450) MCTE**, como pago inicial **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 617.746.766)**, donde La Corporación Parque Nacional Chicamocha - Panachi se compromete a realizar el diseño, y construcción del Centro de Conservación de Biodiversidad de los Andes- CEARFS, **un pago en el año 2014 por MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.347.940.342) MCTE** y un último pago en el año 2015 por **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.347.940.342.) MCTE**.

## **1.9 TOTAL DE INGRESOS**

Los ingresos totales proyectados en la vigencia 2014 ascienden a **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 35.285.074.000)**, cuyo cálculo por rubro se encuentra discriminado en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Presupuesto Básico de Ingresos**  
- Cifras en miles de pesos-

<b>PPTO 2014</b>	<b>2014</b>	<b>DISTRIB %PPTO 2014</b>
<b>I. INGRESOS</b>		
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27.582.823</b>	<b>78,17%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>21.132.876</b>	<b>59,89%</b>
<b>Sobretasa Ambiental</b>	<b>21.132.876</b>	<b>59,89%</b>
- Municipios Área Metropolitana de Bucaramanga	20.638.726	58,49%
- Otros Municipios	494.150	1,40%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.449.947</b>	<b>18,28%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>657.922</b>	<b>1,86%</b>
- Servicios Ambientales	657.922	1,86%
<b>Aportes Otras Entidades</b>	<b>84.893</b>	<b>0,24%</b>
- Transferencias Sector Eléctrico	84.893	0,24%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>5.707.132</b>	<b>16,17%</b>
- Tasas Retributivas	1.927.970	5,46%
- Tasas por Uso de Agua	368.226	1,04%
- Explotación Redes Alcantarillado	3.000.000	8,50%
- Otros Ingresos	410.936	1,16%
<b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.702.251</b>	<b>21,83%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>735.106</b>	<b>2,08%</b>
<b>Recursos del Crédito Autorizados</b>	<b>5.550.000</b>	<b>15,73%</b>
<b>Recuperación de Cartera</b>	<b>69.205</b>	<b>0,20%</b>
<b>Venta de Activos</b>	<b>1.347.940</b>	<b>3,82%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35.285.074</b>	<b>100,00%</b>

## II. EGRESOS

### II.1 FUNCIONAMIENTO

#### II.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Los servicios personales asociados a nómina consideran en la vigencia 2014 los cargos y grados establecidos en el Acuerdo 1150 de mayo 29 de 2009. En este concepto se incorpora la totalidad de la planta establecida. En razón a que durante la vigencia 2013 el gobierno nacional incrementó en mayor porcentaje del IPC las asignaciones salariales, se determinó el crecimiento del 4% para los salarios 2014, estableciéndose un mayor valor a la inflación proyectada, quedando la cifra en un total de **\$ 3.176.079.000**. Es importante señalar que los salarios sufrirán variación con base en los términos señalados por el Gobierno Nacional para los empleados públicos.

En relación con la Remuneración por Servicios Técnicos, se realizó una revisión especial, dejando esta cifra en **\$ 1.300.000.000** para la vigencia 2014.

Los honorarios – consejo Directivo - \$ 78.665.000, y el personal supernumerario ascienden a \$ 25.027.000 para un total de **\$ 103.723.000** e indemnizaciones **\$300.000.000**.

La sumatoria de estas partidas asciende a **\$ 4.379.802.000**.

#### II.1.2 GASTOS GENERALES

Al igual que en el caso de la Remuneración por Servicios Técnicos, los Gastos Generales tuvieron una revisión exhaustiva dejándose los mínimos requeridos en virtud a la austeridad del gasto público promovida desde la Dirección General. Por lo anterior, la cifra proyectada para el año 2014 asciende a **\$1.482.740.000**.

#### II.1.3 TRANSFERENCIAS

La cuenta de Transferencias se incrementó en un 4%, la cuota de auditaje que se debe pagar a la Contraloría General de la República es **\$ 84.672.640** sobre el



## "AMBIENTE PARA LA GENTE"

monto proyectado en la vigencia 2013, al igual que para la Asociación de Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS **\$39.899.600**. El monto así calculado asciende a **\$124.572.240**.

El crecimiento porcentual proyectado de la nómina de pensionados para el año 2014, fue del 5%. Para un valor proyectado de **\$ 97.490.624**

Los recursos destinados al Fondo de Compensación Ambiental, Fondo creado mediante el artículo 24 de la ley 344 de 1996, son generados por la normatividad con base en el 10% de los ingresos varios y de un 20% de los recursos recibidos por Transferencias del Sector Eléctrico. El monto así calculado asciende a un total de **\$ 653.484.000**

Para sentencias judiciales se ha previsto una partida de dos mil ciento treinta y seis millones setecientos dieciocho mil ciento treinta y seis pesos moneda corriente **\$ 2.136.718.136**, que en su gran mayoría corresponde a procesos por devolución de Recursos de Contribución de Valorización- Canalización Quebrada La Iglesia.

La cifra total así calculada asciende a **\$ 3.012.265.000** para la vigencia 2014.

## II.2 SERVICIO DE LA DEUDA

Los créditos por pagar que fueron redescontados en la Financiera de Desarrollo Territorial SA y que se utilizaron para la ejecución de obras de control de erosión, fruto de la emergencia invernal de febrero de 2005, finalizan en el año 2014. Las cifras por cancelar son de:

<b>CREDITO CONTRATADO</b>	<b>\$ 267.370.000</b>
Amortización de la obligación	257.250.000
Intereses generados	9.055.000
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.065.000

Acorde con la aprobación de los nuevos créditos para la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción del muro en girón, las partidas calculadas, expresadas en miles de pesos, son:

<b>CREDITO POR CONTRATAR STAR</b>	<b>\$400.363.000</b>
Amortizaciones	0
Intereses	398.768.000
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.595.000

El valor total del servicio de la deuda proyectado asciende a **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$ 667.733.000).**

### III. INVERSIÓN

Los montos por programas y proyectos que se ejecutarán en la vigencia 2014, ascienden a **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$25.242.534.000).**

A continuación se relaciona en el cuadro 2 el consolidado de Gastos e Inversión.

**Cuadro 2. Presupuesto Básico Propuesto de Gastos e Inversión  
- Cifras en miles de pesos -**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO 2014</b>	<b>% PPTO</b>
<b>II. EGRESOS</b>		
<b>1. Funcionamiento</b>	<b>9.374.807</b>	<b>25,72%</b>
1.1 Gastos de Personal	4.879.802	12,98%
1.2 Gastos Generales	1.482.740	4,20%
1.3 Transferencias	3.012.265	8,54%
1.3.1 Fondo de Compensación Ambiental	653.484	1,85%
1.3.2 Otras Transferencias	2.358.781	6,68%
<b>2. Servicio de la Deuda</b>	<b>667.733</b>	<b>1,89%</b>
<b>Crédito Contratado</b>		
2.1.1. Amortizaciones	257.250	0,73%
2.1.2. Intereses	9.055	0,03%
2.1.3. Contribución 4/1000	1.065	0,00%
<b>Crédito por Contratar</b>		
2.2.1 Amortizaciones	0	0,00%
2.2.2 Intereses	398.768	1,13%
2.2.3. Contribución 4/1000	1.595	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.042.540</b>	<b>27,61%</b>
<b>III. DISPONIBLE PARA INVERSIÓN</b>	<b>25.242.534</b>	<b>72,39%</b>

<b>PROGRAMA/PROYECTO</b>	<b>PPTO 2014</b>	<b>DISTRIB % PPTO 2014</b>
<b>IV.INVERSIÓN</b>		
<b>Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	<b>9.192.086</b>	<b>26,05%</b>
Formulación de Estrategias para el Ordenamiento Ambiental del Territorio	481.205	1,36%
Conservación de cuencas hidrográficas para la oferta de bienes y servicios ambientales en el área de jurisdicción.	8.710.881	24,69%
<b>Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>210.592</b>	<b>0,60%</b>
Fomento y Apoyo al Sector Productivo en la Implementación de Tecnologías limpias	210.592	0,60%
<b>Gestión del Riesgo Ambiental para la Seguridad Territorial</b>	<b>7.101.222</b>	<b>20,98%</b>
Prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	3.010.578	8,96%
Implementación de medidas preventivas de gestión del riesgo para la prevención y reducción de desastres en el área de jurisdicción de la CDMB.	494.931	1,40%
Adquisición y Manejo Integral de Áreas de Preservación en la Jurisdicción de la CDMB	3.595.713	10,62%
<b>Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</b>	<b>669.965</b>	<b>1,90%</b>
Conservación de la Biodiversidad de los Andes e incremento del conocimiento de la biodiversidad en flora y fauna en la jurisdicción de la CDMB	421.414	1,19%
Promoción para el establecimiento de cadenas de valor para el uso y aprovechamiento sostenible de las potencialidades de los bienes y servicios de la biodiversidad, en los ecosistemas estratégicos en jurisdicción de la CDMB.	248.551	0,70%
<b>Buen Gobierno para la Gestión Ambiental</b>	<b>8.068.669</b>	<b>22,87%</b>
Generación del conocimiento, información e investigación ambiental Para la planificación del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales.	1.782.361	5,05%
Fortalecimiento de la Gestión como autoridad ambiental en el área de jurisdicción de la CDMB	3.965.047	11,24%
Educación ambiental y Participación Social para la Gestión Ambiental Integrada y Compartida en el área de jurisdicción de la CDMB	1.281.325	3,63%
Modernización de la CDMB para el fortalecimiento de la gestión institucional.	1.039.936	2,95%
<b>TOTAL INVERSIÓN 2014</b>	<b>25.242.534</b>	<b>72,39%</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

### PROYECTO: Formulación de Estrategias para el Ordenamiento Ambiental del Territorio

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>201.989</b>
1.1 Personal de planta	201.989
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>62.616</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>264.605</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	82.000
2. Estudios soporte para la declaratoria y manejo de áreas protegidas	54.000
3. Formulación plan de ordenamiento del río de Oro	23.000
4. Realizar orientación y asistencia técnica a los Entes Territoriales en sus instrumentos de Ordenamiento y Planificación del Territorio	57.600
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>216.600</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>481.205</b>



## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Conservación de Cuencas Hidrográficas para la Oferta De Bienes y Servicios Ambientales en el Área De Jurisdicción**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>803.603</b>
1.1 Personal de planta	803.603
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>433.095</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.236.698</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Conservar el bosque nativo generador de bienes y servicios ambientales al final de 2015.	159.448
2. Reconocer Incentivos para la preservación del Bosque nativo en el área de jurisdicción.	84.000
3. Producción de Material Vegetal para la Restauración, Revegetalización, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, bosques dendroenergéticos, enriquecimiento de bosques, Jornadas ambientales, plántulas ornamentales Fomento a la repoblación vegetal.	426.084
4. Aislar fuentes hídricas, cañadas, nacimientos de agua, acueductos rurales para la rehabilitación y preservación de estos ecosistemas estratégicos.	63.150
5. Enriquecimiento florístico con especies nativas amenazadas y de alto valor ecológico y económico establecidas (Cedro nogal, Roble, Pino colombiano, Palma de cera, Palma maquenkle, siete cueros, entre otras) (Densidad de siembra 100 plántulas/Ha).	32.000
6. Seguimiento a las Áreas reforestadas y/o revegetalizadas para la protección de cuencas abastecedoras.**	4.530

<p><b>PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014</b>            (Cifras en miles de pesos)</p>	
<p><b>PROYECTO: Conservación de Cuencas Hidrográficas para la Oferta De Bienes y Servicios Ambientales en el Área</b></p>	
7. Implementar procesos de producción y manejo sostenible en ecosistemas estratégicos, Zonas de amortiguación de PRN, DMI y áreas de especial importancia ambiental.	295.000
8. Acompañamiento social y resolución de conflictos socio ambientales para la participación en la sostenibilidad ambiental regional.	49.105
9. Atender oportunamente los requerimientos relacionados con el uso y aprovechamiento de los RNR de la comunidad. (*1)	219.305
10. Reglamentar Corrientes hídricas de las sub cuencas priorizadas por índice de escasez o conflicto de uso en el área de jurisdicción**	234.658
11. Atender las concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas**	159.448
12. Seguimiento a empresas AVICOLAS y PORCICOLAS y agroindustriales del sector rural con proceso de producción más limpia y sostenibilidad ambiental.	197.455
13. Realizar la pre contratación, contratación, construcción e interventoría para la puesta en marcha de cuatro (4) plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de: Vetas, California, Tona y Rionegro	5.550.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>7.474.183</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>8.710.881</b>

<b>PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014</b>	
(Cifras en miles de pesos)	
<b>Proyecto: Fomento y Apoyo Al Sector Productivo Industrial en la Implementación de Tecnologías Limpias</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO BÁSICO</b>
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
1. Servicios personales (Personal de planta)	\$ -
2. Gastos Generales	54.592
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>54.592</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Realización de convocatoria e implementación de las estrategias de producción más limpia.	83.616
2. Realización de convocatoria evaluación y premiación de reconocimientos de construcción sostenible.	31.200
3. Formulación de proyectos de P+L mediante alianzas interinstitucionales.	31.200
4. Divulgación de los procesos de producción más limpia exitosos.	9.984
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>156.000</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>210.592</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Prevención y mitigación de la amenaza por fenómenos de erosión, remoción en masa e inundación en el área de jurisdicción de la CDMB**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
1. Servicios personales (Personal de planta)	722.700
2. Gastos Generales	1.179.198
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.901.898</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Elaboración de Diseños	64.896
2. Formulación de Proyectos	108.576
3. Construcción de Obras de Mitigación	514.808
4. Mantenimiento de Sistemas de Drenaje y Obras	420.400
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1.108.680</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>3.010.578</b>

<b>PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014</b>	
(Cifras en miles de pesos)	
<b>PROYECTO: Implementación de medidas Preventivas de Gestión del Riesgo Para la Prevención y Reducción de Desastres Jurisdicción CDMB</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO BÁSICO</b>
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
1. Servicios personales (Personal de planta)	-
2. Gastos Generales	114.509
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>114.509</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Asistencia Técnica	103.764
2. Fortalecimiento Técnico de los Consejos y Comités Interinstitucionales	21.216
3. Asesoría a las Administraciones Municipales	63.648
4. Diseño del Programa de Participación Social	50.000
5. Alianzas intersectoriales e interinstitucionales (CONVENIOS)	100.294
6. Adquisición de Equipos	41.500
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>380.422</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>494.931</b>

<b>PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014</b>	
(Cifras en miles de pesos)	
<b>PROYECTO: Adquisición y Manejo Integral de Áreas de Preservación en la Jurisdicción de la CDMB</b>	
CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
1. Servicios personales	<b>548.656</b>
1.1 Personal de planta	548.656
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>1.061.362</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.610.018</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Adquisición de Predios en Zonas de Alto Riesgo	60.000
2. Adquisición de Mejoras en Zonas de Alto Riesgo	24.000
3. Adquisición de Predios en Áreas de Preservación Ambiental	72.000
4. Manejo y Mantenimiento de Predios CDMB	600.000
5. Custodia y Seguridad Jurídica predios CDMB	60.000
6. Mantenimiento de planta física existente en Predios Preservación Ambiental	1.066.695
7. Control y vigilancia de predios	103.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1.985.695</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>3.595.713</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Conservación de la Biodiversidad de los Andes e Incremento del Conocimiento de la Biodiversidad en Flora y Fauna**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>80.566</b>
1.1 Personal de planta	80.566
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>253.209</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>333.775</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Mantenimiento del CAV/CEARFS y del centro de Conservación de Biodiversidad de los Andes.	87.639
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>87.639</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>421.414</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Promoción para el Establecimiento de Cadenas de Valor para el Uso y Aprovechamiento Sostenible de las Potencialidades de los Bienes y Servicios de la Biodiversidad, en los Ecosistemas Estratégicos de la CDMB**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>103.317</b>
1.1 Personal de planta	103.317
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>100.173</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>203.490</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Prestar asistencia técnica a entidades públicas, privadas y a los particulares en los componentes ambiental, social y económico.	45.061
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>45.061</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>248.551</b>



<b>PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014</b>	
(Cifras en miles de pesos)	
<b>PROYECTO: Generación de Conocimiento, Información e Investigación Ambiental Para la Planificación del Territorio y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO BÁSICO</b>
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>630.120</b>
1.1 Personal de planta	630.120
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>388.382</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.018.502</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1.Desarrollo de investigaciones ambientales	18.000
2.Desarrollo del sistema de información ambiental	209.220
3.Monitoreo ambiental	463.919
4.Conocimiento de la biodiversidad	54.720
5.Organización y automatización de colecciones bibliográficas	18.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>763.859</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>1.782.361</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental en el Área de Jurisdicción de la CDMB**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>1.771.056</b>
1.1 Personal de planta	1.771.056
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>704.573</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.475.629</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Evaluación, aprobación y seguimiento a los tramites ambientales.	662.174
2. Prevención y Control de la contaminación del aire (fuentes fijas y móviles)	113.223
3. Prevención y control de afectaciones ambientales.	363.600
4. Prevención, control y vigilancia fauna y flora silvestre.	169.200
5. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Permisos relacionados con el Recurso Hídrico	105.180
6. Mantenimiento de otros bienes (vehículos, maquinaria y equipos)	56.041
7. Fortalecimiento a las labores de control y sensibilización a la Biodiversidad Colombiana.	20.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1.489.418</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>3.965.047</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO: Educación Ambiental y Participación Social Para La Gestión Ambiental Integrada y Compartida en el Área de Jurisdicción de la CDMB**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>228.745</b>
1.1 Personal de planta	228.745
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>289.788</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>518.533</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Educación Ambiental Formal	167.814
2. Educación Ambiental para el trabajo y el desarrollo humano	457.675
3. Comunicación Educativa	137.303
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>762.792</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>1.281.325</b>

## PRESUPUESTO BÁSICO PROPUESTO 2014

(Cifras en miles de pesos)

**PROYECTO : Modernización de la CDMB para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

CONCEPTO	PPTO BÁSICO
<b>1. COSTOS INDIRECTOS</b>	
<b>1. Servicios personales</b>	<b>528.603</b>
1.1 Personal de planta	528.603
<b>2. Gastos Generales</b>	<b>172.289</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>700.892</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>	
1. Asesoría en Proyectos para obtención de recursos	150.000
2. Sistema de Inteligencia Competitiva y Vigilancia Tecnológica	34.644
3. Sistema Integrado de Gestión y Control	100.400
4. Programa Gobierno en Línea	54.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>339.044</b>
<b>TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO</b>	<b>1.039.936</b>



**"AMBIENTE PARA LA GENTE"**